se haga el repartimiento como a los dichos
señores Pedro Gonzalez e que el gasto que se hubiere
se reparta entre los interesados herederos para que se buelva
a la parte donde la costa de la dicha acequia se tomare prestada
que cese la obra de la tochada de la acequia vieja
e freno que estava acordado que ella se hiziese
por el aquerdo sobre dicho e se haga los demas reparos
que estan cometidos e convinieren
que el señor Ysidro de Lorca haga diligencia para
que se haga la parte de la ahora a costa de los procu-
radores de Churra e de los otros e redamos que deven hazer la
escometio al señor Ysidro de Lorca
que los que deven contribuir e hazer la parte de la bra-
cal por donde riega el señor Macias con que el rrio Xaimes
la hagan e reparen luego
que el señor Francisco Guille haga reparar
las dichas puentes dentro de quinze dias se notifique
a las personas a cuyo cargo son e las demas del camino de la ahora
con apercibimiento que se executara en ellos las penas e las hordenanzas
e un ducado mas a cada uno e que se hagan a su costa
que el señor Macias con que haga aderezar este pa-
ra aguada en pie a costa de ciudad por
quanto dixeron ser a cargo de la dicha ciudad hazer la
e le dendinis con sus libranças de sobras de rrentas
que los señores Francisco Guille e Ysidro de Lorca
hagan aderezar la casa de los tablachos
e lo demas que convenga para reparos del
malecon e fortaleza del

que se haga diligencia para que se buelva a su debido
estado la boquera del molino de Pedro Pinto e que haga las
diligencias que convenga el señor Ysidro de Lorca a quien se comete

Marginal notes:
mandamiento que cese la obra de la acequia
acequia e parte de la ahora
puentes
comision
comision
comision
comision Lorca